



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

Acta de Asamblea Ordinaria

Ciudad de México, a 26 de enero del 2025

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, reunidos en las instalaciones deportivas de la Liga "Softbol Magdalena Mixhuca, A.C.", sita en Puerta 1, en la Cd. Deportiva "Magdalena Mixhuca", a efecto de llevar a cabo una reunión ordinaria conforme a la convocatoria realizada por su presidente, el Sr. Ángel Vicente Leal González con fecha 29 de octubre de 2024, misma que fue publicada en la página Web de la Liga (<https://ligadesoftbolmagdalenamixhuca.com/>) y enviada a cada representante de la temporada 2024 por medio de WhatsApp, la cual se incluye a la presente acta como anexo 1, se reunieron los representantes de los equipos participantes en la temporada 2022 y los de los equipos que manifestaron su interés por participar en la temporada 2025 cuyos nombres se transcriben de la lista de asistencia la cual se incluye a la presente acta como anexo 2.

Con base en el artículo 24 de los estatutos de la liga, preside la asamblea el señor Ángel Vicente Leal González, en su carácter de presidente del Consejo Directivo y actúa como secretario, Juan Carlos Mayora Garduño.

Acto seguido, el secretario procedió a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria, el cual se aprueba en todas sus partes por los delegados para establecerse

Orden del día

- a) Acreditación de delegados.
- b) Instalación de la asamblea.
- c) Lectura, modificación en su caso y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- d) Informe del presidente.
- e) Informe y Aprobación de los estados patrimoniales y presupuestales de la Asociación.
- f) Elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el periodo 2025-2027
- g) Elección del comisario para el periodo 2025-2027
- h) Asuntos Generales.
- i) Nombramiento de delegados espaciales.

A continuación, se procedió a su desahogo.

Punto 1. Acreditación de delegados

Se da cumplimiento al primer punto mediante la lista de asistencia la cual se incluye a la presente acta como anexo 2.

Se hace constancia de la presencia del vicepresidente, Gabriel Alcaráz Ruiz y del comisario, Marco Barba Martín



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

Punto 2. Instalación de la asamblea

Revisada la asistencia por parte del secretario se determina con base en la lista de asistencia (anexo 2) que se encuentran presentes 17 de los 30 equipos que participaron en la temporada 2024 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos vigentes de la liga, el presidente declara legalmente instalada la asamblea y válidos los acuerdos que en esta se tomen.

Punto 3. Lectura, modificación en su caso y aprobación del acta de la asamblea anterior

En seguimiento al orden del día, el secretario solicitó a los presentes la dispensa de la lectura del acta anterior y su aprobación, debido a que ésta fue publicada en la página Web de la Liga (<https://ligadesoftbolmagdalenamixhuca.com/>) y enviada a cada representante de la temporada 2024 por medio de WhatsApp sin haber recibido solicitudes de modificaciones.

Acuerdo

1. Con base a lo expresado por el secretario, la asamblea dispuso la lectura del acta, quedando ésta aprobada por unanimidad.

Relativo al punto tres, en ausencia del Tesorero de la Liga, Alberto Siliceo, el presidente de la Liga dio lectura al reporte de ingresos y egresos de la temporada 2022, mismo que se adjunta a la presente como anexo 3, destacando que se tuvieron ingresos por un total de \$690,199.06 y gastos que suman \$677,96.78, dejando un remanente en la caja de \$12,202.28.

Tras amplia y detallada revisión del documento y deliberación, la Asamblea tomó el siguiente:

Acuerdo

2. Se recibe y acepta el documento y dictamen por parte de la Asamblea por unanimidad.

Punto 4. Informe del presidente.

En uso de la voz, el presidente dio lectura a su informe de actividades del año 2024, el cual se anexa a la presente acta como anexo 3.

Acuerdo

3. Se recibe y acepta el documento por parte de la asamblea por unanimidad.

Punto 5. Informe del tesorero.

En ausencia del tesorero de la Liga, el presidente dio lectura al reporte de ingresos y egresos de la temporada 2024, mismo que se adjunta a la presente como anexo 4, destacando que se tuvieron ingresos por un total de \$1 082 011.89 y gastos que suman \$1 033 131.14, dejando un remanente en la caja de \$48 880.75 de los cuales \$25 500 corresponden a las fianzas depositadas en la temporada 2024.

Adicionalmente se hizo de conocimiento al pleno de adeudos vigentes hasta la temporada 2024:

Tomateros \$ 2850.00

CDI \$ 2000.00

Miners / Cecilia Moreno (temporada 2023) \$ 3910.00



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

IPN / Roberto Sierra (temporada 2018) \$

El Sr. Marco Antonio Barba Martín, comisario de la Liga, en uso de la voz indicó respecto al documento presentado que el reporte y es correcto y solicita al pleno su aprobación y constancia en el acta.

Posterior a una amplia discusión del punto, se tomó el siguiente:

Acuerdo

1. Se acepta el informe del gastos y egresos por unanimidad,
2. La asamblea instruyó a los miembros del consejo directivo a que por su conducto se hagan las gestiones ante los representantes de cada equipo para que el adeudo sea cubierto antes del inicio de la temporada 2025.
3. En caso de que no se logre el cobro de los equipos Tomateros y CDI y existan jugadores que deseen participar en la temporada 2025, deberán de hacer un pago proporcional al adeudo de su equipo anterior, el cual se fija en la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.)
4. Para el caso del equipo Miners, la responsable Cecilia Moreno y del equipo IPN, el responsable Roberto Sierra, seguirán suspendidos de toda actividad de la liga como jugadora, representante o manager/coach de cualquier equipo que participe en la Liga en tanto no cubran el adeudo indicado.

Punto 6. Elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el periodo 2025-2027

En uso de la voz, el secretario hizo de conocimiento a los presentes que no se recibieron postulaciones de planillas para ocupar los cargos en el Comité Ejecutivo como se establece en el artículo 28, inciso VII del estatuto vigente.

En virtud de lo anterior, el presidente mencionó que es necesario que más miembros de la comunidad se involucren en las actividades de la liga y puestos directivos para que ésta continúe funcionando correctamente de manera interna como con las autoridades políticas y deportivas.

En uso de la voz, Héctor Sánchez, representante del equipo Huracanes, reconoció la labor realizada por el Consejo Directivo y en particular el presidente como se demostró en los informes de actividades y de tesorería recientemente presentados, por lo que propuso que se mantenga en funciones el presidente, Sr. Ángel Vicente Leal González mientras se hace una nueva convocatoria de elecciones, dejando a su discreción el nombramiento de los miembros del consejo directivo interino conforme al artículo 33 del estatuto vigente.

Posteriormente, se llevó a cabo una amplia discusión a la situación y propuesta por los presentes estableciendo el siguiente:

Acuerdo

1. Se acepta de manera unánime por la asamblea la propuesta de Héctor Sánchez, representante del equipo Huracanes para que se mantenga en funciones el presidente, Sr. Ángel Vicente Leal González mientras se hace una nueva convocatoria de elecciones, dejando a su discreción el nombramiento de los miembros del consejo directivo interino conforme al artículo 33 del estatuto vigente.
2. El Sr. Ángel Vicente Leal González acepta el nombramiento de presidente interino, designando al Sr. Juan Carlos Mayora Garduño como secretario interino y solicitando a los presentes que se postulen miembros del consejo directivo para que, durante el interinato, conozcan los procesos internos de



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

la liga, así como las actividades con las autoridades de la alcaldía y deportivas con la Asociación de Softbol de la Ciudad de México.

3. Se establece que el plazo máximo de un año a partir de la fecha de la asamblea se deberá de convocar a elecciones del nuevo consejo directivo.

Punto 7. Elección del comisario para el periodo 2025-2027

En relación con el inciso indicado, tampoco se tuvo candidato para cubrir el puesto por lo que se hizo la misma consideración del inciso anterior proponiendo que el Sr. Marco Barba Martín continúe como comisario interino por el mismo periodo que el consejo directivo interino.

Discutido el punto por los representantes de los equipos, se determinó el siguiente:

Acuerdo

1. Se acepta de manera unánime por el pleno que el Sr. Marco Barba Martín continúe como comisario interino por el mismo periodo que el consejo directivo interino.

Punto 8. Asuntos Generales

Siguiendo con el siguiente punto, el secretario indicó que tampoco se recibieron propuestas de temas a tratar de este punto por lo que no es necesaria ninguna discusión.

Punto 9. Nombramiento de delegados especiales

El presidente manifestó que debido a que el actual presidente y secretario continuarán en funciones de manera interina, éstos mantendrán los poderes otorgados por la asamblea en la elección llevada a cabo en el 2023 por lo que no es necesaria la protocolización del acta de esta asamblea ni el nombramiento de delegados especiales.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la asamblea haciendo constar que desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que intervinieron en la misma, a las 12:30 horas del día de su fecha.

Sr. Ángel Vicente Leal González

PRESIDENTE

Sr. Juan Carlos Mayora Garduño.

SECRETARIO